

ANUNCIO

La Comisión de Selección designada para resolver la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete, para la constitución de una Lista de Espera, con objeto de cubrir, con carácter temporal, plazas de Técnico Superior Diseño de Proyectos en la Diputación Provincial de Badajoz, ha acordado en sesión celebrada el diecisiete de julio de dos mil diecisiete.

Primero.- Subsanan la publicación de las notas publicadas de los aspirantes que han superado los dos ejercicios de la fase de oposición, dada cuenta de la redacción de la Base tercera según la cual "la calificación definitiva se obtendrá por la suma de ambas fases hasta un máximo de 25,5 puntos (concurso 5,5 puntos como máximo y oposición 20 puntos como máximo). En consecuencia, se publican las notas de los aspirantes que han superado las dos pruebas realizadas, tal y como consta en el expediente, siendo los resultados los siguientes:

Nº	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio
1	Benitez Leva, Candelario Jose	6,3	6,5
2	Salguero Día, Eloisa	6,8	5,5

Segundo.- Realizar la valoración de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, resultanto la siguiente:

Nº	Apellidos y nombre	Servicios Prestados	Cursos	Formación	TOTAL
1	Benitez Leva, Candelario Jose	0	1	1,05	2,05
2	Salguero Día, Eloisa	2,34	0,0920	0,20	2,6320

Tercero.- Otorgar la siguiente puntuación definitiva a los aspirantes que han superado la convocatoria:

Nº	Apellidos y nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	TOTAL
1	Benitez Leva, Candelario Jose	12,8	2,05	14,85
2	Salguero Día, Eloisa	12,3	2,6320	4,9320

Cuarto .- En consecuencia y en cumplimiento de la Base Séptima de la Convocatoria, la Comisión de Selección acuerda elevar al Sr. Presidente de la Corporación la relación de aspirantes aprobados para la constitución de la Lista de Espera en la categoría de Técnico Superior de Diseño de Proyectos con el siguiente orden:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	Salguero Día, Eloisa	14,9320
2	Benitez Leva, Candelario Jose	14,85

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público la presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 17 de julio de 2017.

El Secretario de la Comisión

Fdo.: José Luis Albarrán Babiano.



Anuncio publicado en la Oficina de Información Administrativa el día: